Pacto por la Salud
"Peteï Ñe´ëme Jaikopa Hagua"

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Resolución D.G. A y F. N° **56**/2.012.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/2012 "CONSTRUCCIÓN DE VEREDA SOBRE LA CALLE SANTA ROSA – HOSPITAL SIQUIATRICO" ID N° 241.903.-

Asunción, 25 de Julio de 2012.

VISTO:

El Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación emitida por el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Norma Estela Sánchez, Administradora del Hospital Siquiátrico – MSP y BS, el Lic. Carlos Torres Decoud, Representante del Comité de Evaluación – Dirección Operativa de Contrataciones, en fecha 19 de julio de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigente y el inicio fue comunicado a la DNCP.

Que, el Art. 34 inc. **c** de la Ley N° 2051/03, establece que para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, la presente contratación cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, según reza el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2.608 de fecha 07 de junio de 2012.

Que, la Asesoría Jurídica de la D.O.C., se expidió favorablemente a través del Dictamen AJ DGAF-DOC N° 271 de fecha 24 de julio de 2012.

Que, la Resolución S.G. N° 954/2009 "Por la Cual se deja sin efecto la Resolución SG N° 714/09 y 71/2008 "Por la cual se deja sin efecto el Anexo de la Resolución S.G. N° 21/2008, y se Aprueba el "Procedimiento Administrativo Interno de Gestión de Adquisiciones" faculta a la Directora General de Administración y Finanzas a adjudicar el llamado a contratación en los casos de Contratación Directa.

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RESUELVE:

Artículo 1°. Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 41/2.012 "CONSTRUCCIÓN DE VEREDA SOBRE LA CALLE SANTA ROSA – HOSPITAL SIQUIATRICO" ID N° 241.903, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	ÍTEM	MONTO ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)
P & C SERVIS de Pablo Armoa Arguello	**01 AL 05.-**	**37.851.400.-**
TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO.		**37.851.400.-**

Total Adjudicado IVA Incluido: Guaraníes treinta y siete millones ochocientos cincuenta y un mil cuatrocientos.----------

Artículo 2° Imputar la presente erogación al presupuesto asignado al MINISTERIO DESALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, ejercicio fiscal 2012.

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

LIC. SCHNEIDER ROSSANA QUIÑONEZ MALDONADO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ABOG. EDGAR E. RUIZ TORRES
Asesor Jurídico
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. Y B.S.